

CRITERIO DE LEGIBILIDAD ASISTENCIA FINANCIERA DE EMERGENCIA PARA VIVIENDA

¿Qué es la asistencia financiera de emergencia para vivienda?

La asistencia financiera de emergencia para vivienda esta disponible para asegurar que los clientes que no tienen vivienda o que están a riesgo de perderla puedan asegurar y mantener vivienda estable para promover su salud y bienestar general.

¿Quien es elegible para recibir asistencia de emergencia para vivienda?

- El cliente debe ser considerado como incapacitado para trabajar tiempo completo, por una causa relacionada al VIH por su doctor o profesional de la salud
- Los clientes que no están recibiendo asistencia para pagar la renta a través de la Fundación de SIDA de Chicago
- Los clientes que no han recibido asistencia de emergencia en el ultimo año a través de la Fundación de SIDA de Chicago
- Los clientes que han agotado todas las otras opciones de asistencia financiera

¿Qué necesita un cliente para obtener asistencia financiera de emergencia para vivienda?

- El cliente debe tener un manejador de casos, o debe enrolarse en el programa de manejo de casos de la Fundación de SIDA de Chicago, o estar dispuesto a reunirse con el manejador de casos para procesar la aplicación
- El cliente debe presentar una orden de desalojo o documentación que compruebe que no tiene vivienda (ejemplo: una carta de un refugio de emergencia o de un programa de vivienda temporal)

¿Que otras opciones hay disponibles?

****El cliente debe presentar prueba escrita para comprobar que ha tratado de conseguir asistencia por otros medios antes de aplicar por asistencia de emergencia**

- Emergency Fund
- Homeless Prevention Fund
- CEDA, (312) 795-8800
- FEMA, www.fema.gov
 - ◆ Catholic Charities: (312) 655-7305
 - ◆ Salvation Army: (773) 725-1100
 - ◆ Suburban areas: (708) 755-4357

Si tiene alguna pregunta o comentario, llame al Programa de Manejo de Casos de la Fundación de SIDA de Chicago al (312) 922-2322.

*Cualquier abuso a mal uso de la asistencia financiera de emergencia para vivienda puede resultar en la negación o restricción del servicio en el futuro